

Katherine Cassandra Cristino Ramírez

Evolución de la Inteligencia Artificial y su aplicación en el ámbito legal

Pensamiento Crítico. Revista de Investigación Multidisciplinaria
Año 12, No. 22. Enero-Junio 2026, pp. 75 - 93
<https://www.doi.org/10.64040/dek8n160>

Cómo citar este artículo: Cristino , K. (2026). Evolución de la Inteligencia Artificial y su aplicación en el ámbito legal. *Pensamiento Crítico. Revista de Investigación Multidisciplinaria*, 12(22). 75-93. <https://www.doi.org/10.64040/dek8n160>

Publicación editada por la Universidad UDF Santa María. Cedro No. 16, Santa María la Ribera, C.P. 06400, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Evolución de la Inteligencia Artificial y su aplicación en el ámbito legal

“Evolution of Artificial Intelligence and Its Application in the Legal Field ”

Katherine Cassandra Cristino Ramírez¹
Bufete Jurídico Cadena Pándura y Penalistas

Resumen

La evolución de la Inteligencia Artificial se relaciona con el desarrollo tecnológico, lo que ha impulsado la adaptación de diversos ámbitos laborales y actividades cotidianas a estas innovaciones. La Inteligencia Artificial Generativa comienza a incorporarse en múltiples procesos profesionales; sin embargo, muchas personas aún desconocen su alcance y potencial. El objetivo de este artículo es proponer un kit, protocolo o guía que facilite su uso eficiente, identificando herramientas aplicables a las actividades cotidianas de los abogados y los pasos necesarios para su implementación. Para ello, se revisaron fuentes como la UNESCO, Retana y la Universidad de Buenos Aires, con el fin de analizar recomendaciones de diversos autores sobre el uso responsable de esta tecnología. Los resultados indican que la Inteligencia Artificial puede ser una herramienta útil para mejorar la eficiencia profesional, siempre que se utilice con supervisión humana y con una adecuada capacitación.

Palabras clave: *Inteligencia Artificial; Llm; Inteligencia Artificial Generativa y Prompts.*

Abstract

The evolution of artificial intelligence is closely linked to technological development, which has driven the adaptation of various professional fields and everyday activities to these innovations. Generative artificial intelligence is increasingly being incorporated into multiple professional processes; however, many people still do not fully understand its scope and potential. The objective of this article is to propose a kit, protocol, or guide that facilitates its efficient use by identifying tools applicable to the daily activities of lawyers and outlining the steps required for their implementation. To achieve this, sources such as UNESCO, Retana, and the University of Buenos Aires were reviewed in order to analyze recommendations from various authors regarding the responsible use of this technology. The findings indicate that artificial intelligence can be a valuable tool for improving professional efficiency when it is used under human supervision and with proper training.

Keywords: *Artificial Intelligence, Llm, Generative Artificial Intelligence and Prompts.*

Katherine Cassandra Cristino Ramírez  <https://orcid.org/0009-0003-9712-5802>

¹Doctorante egresada de la Universidad UDF, Santa María.

La correspondencia referente a este artículo debe dirigirse a Katherine Cassandra Cristino Ramírez, correo electrónico: katherine.ticio6@gmail.com

La presente investigación fue realizada en el Seminario de Investigación para obtener el grado de Doctora.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el uso de la tecnología, en específico de las aplicaciones que implementan la inteligencia artificial, ha incrementado de manera significativa en todos los ámbitos de la vida del ser humano, en este caso, particularmente en el ámbito laboral de los profesionales del derecho.

Estas nuevas inteligencias ofrecen múltiples beneficios e implicaciones según su uso, en términos de entretenimiento, acceso a la información, comunicación y automatización de procesos, entre muchos otros. Sin embargo, debido a que se conoce poco sobre su uso correcto, fue necesario indagar en diversas fuentes para proporcionar un kit, protocolo o guía que permita utilizarlas de forma segura.

Diversos estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la inteligencia artificial han señalado que su uso debe ir acompañado de capacitación y supervisión humana, ya que incluye herramientas de gran utilidad que impactan en el desarrollo personal y laboral. Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo que este protocolo sea de gran utilidad y eficiencia para que las y los profesionales del derecho lo utilicen, ya que enuncia las herramientas que se han empleado en las actividades a desempeñar.

En el campo del derecho, se ha ido adoptando la transformación digital, ya que actualmente se han implementado nuevas herramientas para consultar expedientes, listas de acuerdos o legislación en formato digital,

mediante el uso de plataformas que requieren la creación de un usuario, contraseña y firma electrónica para poder promover escritos.

Por ello, es importante conocer cómo se pueden usar a favor estas nuevas tecnologías y herramientas que la inteligencia artificial brinda, con el fin de seguir creciendo profesionalmente y actualizar los conocimientos, sin perder de vista que todo proceso conlleva tiempo.

EL DERECHO EN UN MUNDO IMPULSADO POR LA IA.

El desarrollo tecnológico, como el internet y las aplicaciones que hacen uso de IA, constituye un atractivo considerable para la sociedad, ya que se ha adaptado a las necesidades del gobernado, dando el potencial para generar imágenes, videos, melodías e incluso textos a una velocidad que el ser humano no podría alcanzar ni siquiera a marchas forzadas. Por otra parte, es imperativo examinar todos aquellos aspectos, tanto positivos como negativos, de su uso (Bravo, 2025).

Por ello, es pertinente saber que la IA generativa (IAGen) es un tipo de inteligencia artificial que puede crear contenidos originales (como texto, imágenes, video, audio o código de software) en respuesta a una instrucción o solicitud de un usuario (Stryker & Scapicchio, 2024), considerando que sus funciones adquieren un gran impacto al contrastar la información que se solicita con una fuente inagotable de ideas que puede ser proporcionada.

Cabe mencionar que, en el ámbito de las ciencias sociales y la sociedad, se ha generado un gran debate por la utilización de las aplicaciones, ya que aumentan la productividad de ciertos sectores. También es cierto que, en la actualidad, ha tenido mayor impacto una aplicación denominada ChatGPT, producto de la empresa OpenAI, que es considerada un *chatbot* de IA generativa impulsado por su familia patentada GPT, ya que utiliza procesamiento de lenguaje natural para mantener conversaciones realistas con las personas usuarias y generar contenidos que incluyen artículos, resúmenes de textos y consejos (Belcic & Stryker, 2024), entre otros. A medida que se fue incrementando el volumen de información jurídica, la tarea de búsqueda e identificación de los materiales relevantes en relación con un propósito determinado se hizo sumamente difícil; el manejo, traslado e identificación de ciertas situaciones requería el empleo de mucho tiempo y esfuerzo, mientras que los resultados distaban de ser exhaustivos o completos.

Ahora bien, realizar e implementar un protocolo para elaborar escritos con redacción legal se puede usar como instrumento de apoyo. En primer lugar, porque las herramientas de IA pueden destacarse como objeto del proceso, ya que está surgiendo la necesidad de adaptar las categorías legales tradicionales a una nueva realidad. En segundo lugar, la IA se puede utilizar como una herramienta de ayuda para las personas operadoras del derecho, porque hoy en día existen numerosas empresas que ofrecen métodos innovadores para automatizar la redacción o el control de contratos o documentos y para realizar valoraciones técnicas que tienen

“impacto en el ámbito de la justicia en sus múltiples dimensiones, tanto para el juez, los abogados y las partes, lo que evidencia que puede ser un instrumento de apoyo para la justicia” (Miranda, 2022, p. 375).

Por este motivo, el objetivo de este trabajo es delinear de forma clara las ventajas y limitaciones de las herramientas de la inteligencia artificial generativa (IAGen), proporcionando pautas para su uso en el sector legal; pues este nuevo paradigma de trabajo exige un enfoque que integre conocimiento especializado, transparencia, supervisión humana, cumplimiento normativo y protección de la privacidad de los datos e información, tanto de la organización como de terceros. Al mismo tiempo, resulta fundamental abordar los desafíos relacionados con los sesgos y mantener un juicio crítico y ético constante por parte de la persona usuaria del sistema.

Siguiendo el lineamiento propuesto por Corvalán y Ferre (2024), la práctica en estudios jurídicos o áreas legales de empresas propone un conjunto de directrices para que toda persona abogada, sin importar su puesto o jerarquía, utilice la IAGen de manera responsable, ética, adecuada y diligente en sus funciones. Además, se plantean usos y recomendaciones para maximizar la utilidad de la IAGen en las áreas jurídicas, permitiendo obtener respuestas más acertadas, útiles y precisas para lograr una mayor eficiencia.

Stankovich et al. (2023) prepararon el “Kit de herramientas mundial sobre la IA y el Estado de derecho” para el Poder Judicial, ya que responde a estas necesidades y proporciona a los

actores judiciales (jueces, fiscales, fiscales estatales, abogados públicos, universidades de derecho e instituciones de formación judicial) el conocimiento y las herramientas necesarias para comprender los beneficios y riesgos de la IA en su trabajo. El kit de herramientas ayuda a las personas operadoras judiciales a mitigar los posibles riesgos de la IA para los derechos humanos al brindar orientación sobre las leyes, principios, normas y jurisprudencia internacional de derechos humanos relevantes que sustentan el uso ético de la IA.

Hay que destacar que Torres Quevedo, en 1913, al construir una máquina que, en sus palabras, denominó “Automática”, la fabricó para que analizara cada movimiento que realiza el ser humano para pensar y mover inteligentemente las piezas del ajedrez hasta alcanzar el jaque mate. Por ello, en Buenos Aires, en un congreso internacional, la presentó como modelo de demostración con un ajedrecista que había ganado competencias a nivel internacional, con la finalidad de demostrar de forma práctica la posibilidad de construir y desarrollar máquinas dotadas de inteligencia artificial.

Eso fue lo que mostró con sus autómatas ajedrecistas, ya que expuso de forma clara y sencilla cuál sería el futuro de la disciplina, la Automática, que acababa de formular; indicaba que “era necesario que los autómatas imitaran a los seres vivos, ejecutando sus actos con arreglo a las impresiones que recibían, adaptando su conducta a las circunstancias” (Hernando & González, 2024, p. 5). En otras palabras, se había adelantado a Alan Turing en más de 35

años, dando un adelanto no solo en la formulación de la pregunta “¿puede pensar una máquina?”, sino también en la respuesta, que era afirmativa.

Es cierto que también habló de la posibilidad de que las máquinas “aprendiesen” por prueba y error, como se ve en lo que hoy en día se considera inteligencia artificial, pero eso quedaba muy lejos. Torres Quevedo tenía bastante con tratar de explicar a sus contemporáneos qué era, o debía ser, la automática y convencerlos de las posibilidades de los autómatas.

Por ende, a punto de cumplir setenta años, concluyó los diseños constructivos del “segundo ajedrecista”, en el que, bajo su dirección, su hijo Gonzalo había introducido diferentes mejoras. En este caso, el tablero estaba situado ya en posición horizontal y, mediante electroimanes, la máquina deslizaba las piezas de unos a otros escaques. Además, el autómata no solo “pensaba”, sino que ahora también “hablaba” mediante un gramófono, con el que anunciaba a los espectadores los jaques y el jaque mate. El “segundo ajedrecista” sería su última gran obra.

ANTECEDENTES

Para la comprensión del tema, es necesario conocer una disciplina de la filosofía: la hermenéutica, dado que la IAGen se basa en modelos de lenguaje de gran escala (LLM) y en los denominados prompts.

Los LLM pueden caracterizarse, siguiendo a Microsoft (2025), como “simuladores de textos” más que como sistemas con capacidad de

comprensión. No obstante, son sistemas de imitación superficial del lenguaje humano que presentan una aproximación a la comprensión humana mediante un camino a partir de datos textuales que representan, indirectamente, la experiencia humana codificada en lenguaje.

Microsoft (2025) afirma que los modelos de lenguaje grandes (LLM) son sistemas avanzados de IA que entienden y generan lenguaje natural, o texto similar al humano, a partir de los datos con los que se han entrenado mediante técnicas de aprendizaje automático.

Los *prompts*, en el contexto de la IA, se refieren a una instrucción o estímulo dado a un modelo de lenguaje o a un sistema de IA para generar una respuesta o texto coherente (Corvalán, 2023).

En relación con lo anterior, Russell (2019) sostiene que la ética humana implica una comprensión profunda del contexto, la cultura y las emociones, aspectos que los *prompts* actuales no pueden replicar plenamente.

Todo aquello vinculado estrechamente con aspectos emocionales, como las relaciones con el cliente, la forma de dirigirse al juez o incluso la determinación de la estrategia de defensa en un pleito, que en muchas ocasiones exige una cierta capacidad emocional, son cuestiones que la inteligencia artificial, hasta el momento, no ha logrado realizar.

Floridi (2023) enfatiza la importancia de la presencia humana en el desarrollo ético de la IA. Asimismo, argumenta que la ética es un proceso dinámico que requiere una constante reevaluación y ajuste, ya que estas tecnologías

pueden ser herramientas poderosas cuando se utilizan en conjunto con la supervisión humana.

Por tanto, la UNESCO (2023), de acuerdo con el estudio que realizó a 23 000 operadores judiciales en 150 Estados miembros, abordó la manera en que los poderes judiciales pueden utilizar la inteligencia artificial para fortalecer el acceso a la justicia y mejorar los procesos internos y, al mismo tiempo, afrontar los riesgos de sesgo, discriminación y desafíos legales que plantean los sistemas de inteligencia artificial.

El campo del derecho paulatinamente se ha ido digitalizando. Por ejemplo, actualmente ya existen expedientes digitales, los cuales se pueden consultar por medio de una página electrónica, al igual que las listas de acuerdos o la legislación en formato digital. Sin embargo, se considera que el uso de las nuevas tecnologías va más allá de digitalizar documentos; por ello, en este artículo se presenta una propuesta de guía, kit o protocolo para el uso de las herramientas de inteligencia artificial con la finalidad de impulsar la competitividad de las personas abogadas y facilitar su desempeño.

Cruz et al., (2024) afirman que existen profesionales del derecho que se han visto obligados a actualizar sus conocimientos para aplicar las leyes en el ámbito digital y proteger tanto su información personal como la de sus clientes. Con la evolución de internet, las leyes están en constante cambio para adaptarse a las nuevas necesidades de la ciudadanía. Aunque esta nueva ola de evolución tecnológica está avanzando, va generando desafíos jurídicos sobre cómo estas tecnologías pueden cambiar nuestra manera de trabajar.

Ante el fenómeno de la transformación digital de la abogacía, existen dos posturas entre los profesionales del derecho: por un lado, quienes abogan por subirse a la ola de la digitalización, adaptándose cuanto antes a la misma, y, por otro, los más escépticos, que manifiestan su temor a las nuevas tecnologías al servicio de los abogados.

Es importante aclarar que también existen sistemas expertos jurídicos que ayudan a resolver problemas muy específicos. Los problemas convergentes de tipo uno se caracterizan porque se sabe desde el principio cuál es el criterio de solución, como, por ejemplo, armar un rompecabezas. Los problemas convergentes de tipo dos son aquellos en los que la solución del problema no está determinada, pero es determinable, como es el caso de las demostraciones lógicas y las demostraciones matemáticas. Finalmente, los problemas divergentes son aquellos en los que, para un solo problema, existen múltiples soluciones; un ejemplo de este tipo son las controversias judiciales (Rudas & Cajahuanca, 2025).

Aunque la inteligencia artificial jurídica está transformando el sector y hay muchas opciones, no todas ofrecen resultados fiables, por lo que el ámbito jurídico no es la excepción. En la actualidad, los despachos de abogados y otros profesionales del derecho están incorporando herramientas impulsadas por IA para mejorar su productividad en términos de tiempo y gestión.

La historia de la inteligencia artificial aplicada al derecho (IAD) incluye desarrollos realizados desde el enfoque simbólico top-down,

mediante la creación de sistemas expertos, así como desde la inteligencia artificial bottom-up. Un aspecto importante, que suele pasar desapercibido, es que todo proyecto de IAD requiere, como condición necesaria, la definición de un problema relevante para el derecho y el desarrollo de una teoría jurídica computacional; es decir, una teoría que genere marcos conceptuales y metodológicos susceptibles de servir de base para un desarrollo digital. En este sentido, la IAD puede considerarse una novedosa área de la teoría general del derecho (Cáceres, 2023).

En el proceso de desarrollo de software, los enfoques top-down y bottom-up juegan un papel crucial como conceptos de programación. El enfoque top-down, conocido también como diseño descendente, consiste en establecer una serie de niveles de mayor a menor complejidad (arriba-abajo) que den solución al algoritmo (UNAM, 2017).

El enfoque bottom-up (abajo-arriba) es un diseño ascendente referido a la identificación de aquellos subalgoritmos que necesitan computarizarse conforme vayan apareciendo, así como a su análisis y codificación, para satisfacer el problema inmediato (UANM, 2017).

Cabe mencionar que, en la historia de la inteligencia artificial, se puede destacar el movimiento social ludita, ya que fue iniciado principalmente en Gran Bretaña durante la Revolución Industrial como respuesta a las malas condiciones laborales en las nacientes empresas textiles. Fue precursor del desarrollo de la filosofía económica conocida como

sustainonomía, que promueve el desarrollo tecnológico según los principios del utilitarismo y las doctrinas del florecimiento humano (Cherry, 2021).

El término “ludita” se refiere a alguien que está en contra de la tecnología o, quizá, simplemente no es experto en su uso. Sin embargo, históricamente, el movimiento ludita fue una reacción derivada de los accidentes industriales y las máquinas peligrosas, las malas condiciones laborales y la falta de sindicatos que representaran los intereses de los trabajadores durante el período inicial de la industrialización

inglesa. Los luditas no odiaban la tecnología; solo canalizaban su ira hacia la destrucción de máquinas porque no veían otro camino a seguir (Cherry, 2021).

EVOLUCIÓN DE LA IA EN SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LEGAL

Ahora bien, las herramientas que podrían ser de gran aportación para el apoyo del conocimiento se encuentran en la Tabla 1.

Actualmente, estas aplicaciones tienen mayor relevancia en el ámbito jurídico y han

Tabla 1.
Tipos de Herramientas de IA

IA	Características	Año de comienzo
Chatgpt	Es un chatbot que funciona como un modelo de lenguaje, en el que puede ayudar al abogado en investigaciones legales, en la redacción de documentos jurídicos, análisis de casos, preparación para juicios, revisión de documentos y asesoramiento legal en términos generales	2022
Microsoft copilot	Es un asistente de inteligencia artificial que sirve como compañero digital para diversas tareas, desde la creación de contenido y la codificación	2023
Gemini	Gestiona texto, audio, imágenes y más, ya que se basa en la investigación de vanguardia de Google, que propuso nuevas arquitecturas de modelos que mapeaban las palabras como conceptos matemáticos, seguido de la	2023
Sof-IA	Es una herramienta pionera en el campo de la IA jurídica en español, desarrollada por Tirant lo Blanch. Su principal función es actuar como un asistente virtual que permite a los operadores jurídicos acceder a	2024
Conversa	Profundiza en temas no mencionados directamente en la consulta, localizando artículos aplicables, jurisprudencia relevante, doctrina y	2024
Findiur	IA aplicada en una potente barra de búsqueda, en la que el abogado puede	2023

Nota. Elaboración del Azuara, C. A. (2024). La hermenéutica jurídica digital y los métodos de interpretación artificial: El uso de aplicaciones basadas en IA para la interpretación de la norma jurídica. *Universita Ciencia*, 12 (35), 110-128. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14291827>

mostrado mejoras en el procesamiento de la información y en la obtención de resultados. Estas aplicaciones que incluyen inteligencia artificial ayudan a las personas profesionales del derecho en la búsqueda y análisis de información relevante para los casos y asuntos que atienden. También les facilitan la creación de documentos legales, como contratos, convenios e incluso el escrito de una demanda o denuncia. En este sentido, además permiten organizar, analizar, programar e identificar avances en el campo legal, obteniendo respuestas acordes con lo que se solicita y, a su vez, brindando un mejor servicio.

En lo que respecta a los grados de colaboración entre los seres humanos y los sistemas expertos, también hay variantes que buscan sustituir completamente a una persona experta, como los sistemas de ayuda a la definición de problemas y los sistemas de apoyo a la toma de decisiones, entre otros (Belalcázar, 2022).

Debe destacarse que el conocimiento que estos sistemas pretenden crear no es el teórico expuesto en los libros, sino el práctico, encaminado a resolver problemas reales. El conocimiento público incluido en libros o artículos corresponde a la primera fase de formación de una persona experta y constituye un conocimiento meramente explicativo. Este tipo de conocimiento recabado es el que permite a un médico experimentado dar un diagnóstico certero con solo hacer preguntas a su paciente o a una persona abogada saber dar una respuesta conforme a lo relatado por el cliente que solicita sus servicios.

CATEGORÍAS DE USO DE LA IA.

En la guía propuesta por Corvalán y Ferre (2024) encontraron dos categorías principales en la aplicación de estas herramientas en la práctica jurídica:

Usos transversales: pueden darse en cualquier etapa del proceso o instancia, así como ser utilizadas para una variedad de documentos y escritos.

Usos específicos: se refieren a aplicaciones destinadas a tareas o documentos concretos, adaptados a las necesidades específicas de diferentes áreas, etapas procesales, instancias y fueros. Estos usos difieren según el criterio de especialidad de la materia involucrada, como la preparación de escritos jurídicos especializados o el análisis detallado de casos particulares.

Es decir, las primeras pueden relacionarse con lo siguiente: búsqueda de información fuera o dentro de la legislación aplicable, síntesis de diversos escritos (demandas, doctrinas, jurisprudencia, precedentes, etc.), interpretación, valoración o ponderación de reglas o principios, comparación de datos y análisis de documentos análogos, entre muchas otras. Por su parte, la segunda categoría se relaciona con lo siguiente: relación entre textos jurídicos, redacción de textos identificando el tipo de documento, estrategias legales, revisión y análisis de cumplimiento normativo, etc.

SISTEMAS EXPERTOS.

Ahora bien, otra de las preguntas que surgen acerca de desarrollar sistemas expertos es: ¿por qué implementarlos cuando ya se cuenta con

expertos humanos que pueden realizar todas las funciones que todavía no pueden formalizarse digitalmente?

La respuesta a esta interrogante se aclara mediante la siguiente comparación. Algunas desventajas de los expertos humanos son las siguientes: los expertos de excelencia son sumamente escasos, por lo cual sus servicios suelen ser muy costosos; tardan muchos años en desarrollar su conocimiento experto (alrededor de 10 años), y la cobertura de sus conocimientos está muy limitada por razones de tiempo, disponibilidad y medios para tener acceso a la justicia.

En contraste con esta situación, los expertos artificiales son potencialmente permanentes (no se enferman, no se jubilan ni mueren). Aunque pueden ser costosos en su elaboración, resultan económicos en su ejercicio, porque es posible obtener en poco tiempo el conocimiento acumulado durante muchos años.

Las nuevas tecnologías resuelven las limitaciones de espacio, tiempo y saturación, pues un mismo sistema experto puede ser consultado en red, al mismo tiempo, en diferentes lugares. Por último, estos sistemas reproducen y permiten expandir y actualizar el conocimiento de una o varias personas expertas.

De acuerdo con Zeleznikow (2022), pueden señalarse las siguientes como las áreas importantes de la inteligencia artificial y el derecho como se observa en la Tabla 2.

La IA generativa es un potente aliado para mejorar la eficiencia y la productividad, fundamentalmente en tareas repetitivas o sencillas que no requieran un análisis jurídico profundo ni una decisión crítica. Se convierte en un elemento de soporte para la persona abogada, al reducir el tiempo de ejecución de determinadas tareas y permitirle centrarse en las decisiones estratégicas y en el asesoramiento personalizado.

Tabla 2.
Áreas relevantes de la Inteligencia Artificial y e Derecho.

Áreas
Representación de la legislación con fines tanto de mantenimiento de la misma, así como de inferencia.
Representación y razonamiento con conceptos jurídicos de textura abierta.
Desarrollo de ontologías jurídicas para mejorar el desempeño de los motores de búsqueda en la recuperación de información jurídica, así como para tratar de uniformar el lenguaje jurídico, en la Red Mundial (World Wide Web o WWW).
Desarrollo de Sistemas de Asesoría Jurídica (Legal Advisory Systems),
Desarrollo de regulaciones y estatutos computarizados para mejorar la creación y recuperación de documentos legislativos.
Sistemas de Apoyo a la Decisión Jurídica (Legal Decisión Support Systems),
Desarrollo de Sistemas de Recuperación y Tratamiento de Documentación Jurídica (Legal Document Management and Retrieval Systems),
Desarrollo de sistemas para la argumentación y negociación jurídicas.
Tutores inteligentes
Desarrollo de sistemas que fomenten y promuevan la práctica del comercio electrónico (E-Commerce),

Algunas de las actividades automatizables, en mayor o menor medida, en el ámbito legal son:

- Sintetizar o resumir documentos.
- Extraer datos.
- Clasificar o catalogar datos.
- Apoyar la creación de documentos (borradores de documentos legales).
- Apoyar la revisión de documentos (coherencia, consistencia, detección de riesgos, mejora de la redacción, comparación de documentos, etc.).
- Traducir y analizar documentos multilingües.
- Generar respuestas legales básicas como punto de partida para un análisis crítico (solo si la fuente de información es confiable).
- Identificar fuentes jurídicas citadas.
- Elaborar argumentarios o posicionamientos frente al cliente.
- Definir cuestionarios en fases procesales.
- Servir de soporte para la formación y la actualización jurídica.

No hay que olvidar que la IA generativa puede utilizarse en todas las áreas de un despacho o asesoría jurídica; por tanto, también las áreas de marketing, comunicación, recursos humanos o finanzas pueden beneficiarse de su uso en diferentes actividades (Retana, 2025).

Es cierto que hay una serie de factores que no se pueden pasar por alto en el uso de esta tecnología en el ámbito profesional jurídico; por ello, en La guía práctica de la inteligencia artificial Retana (2025) los señala y desarrolla de forma sistemática para orientar un uso seguro, ético y eficiente.

El entretenimiento: Las plataformas de inteligencia artificial generativa se nutren de la gran cantidad de datos de múltiples fuentes disponibles en internet. Sin embargo, lo que diferencia al sector jurídico de otros ámbitos es que, en el campo legal, el subconjunto de información válida es únicamente aquella que posee una fiabilidad jurídica precisa y segura, de modo que garantice que el contenido sobre el que opera es pertinente, está actualizado y cumple los requisitos legales aplicables en cada momento.

Los sesgos: Las fuentes de información utilizadas ya introducen un elemento de sesgo, dado que, si un conjunto de datos ha sido calificado como más relevante por los algoritmos, su información será utilizada de forma más predominante que la de otros conjuntos de datos menos ponderados o directamente excluidos del conjunto de entrenamiento.

El contexto jurídico: Un asunto jurídico está afectado o condicionado por múltiples consideraciones. No existe una única respuesta ante un mismo problema legal, porque depende de diversos factores, como la ubicación geográfica, que condiciona la aplicabilidad de una normativa o jurisprudencia territorial; el momento temporal, influido por la normativa cambiante y su aplicación; o el rol de la parte a la que una persona abogada representa, entre otros. Muchas soluciones de inteligencia artificial generativa están entrenadas con conjuntos de datos actualizados en un momento concreto y eso condiciona la validez jurídica del resultado.

Las alucinaciones: Los modelos extensos de lenguaje están programados para dar respuesta

a casi todo lo que se les pregunta, lo que puede generar potenciales errores o las llamadas “alucinaciones”, que se producen cuando esta tecnología genera respuestas convincentes, bien redactadas e incluso lógicas, pero incorrectas, inventadas o directamente falsas, basadas, obviamente, en fuentes de información no fiables.

La transparencia: La transparencia o explicabilidad son requisitos clave en la IA generativa; es decir, se debe ser capaz de comprender las fuentes, los motivos y la razonabilidad de los resultados que ofrece el modelo lingüístico.

Adicional a lo anterior, la UNESCO (2024), mediante una guía para el uso de la IAGen en educación e investigación, proporcionó recomendaciones específicas para buscar información:

- Utilizar un lenguaje simple, claro y directo, que pueda entenderse fácilmente, evitando una redacción compleja o ambigua.
- Incluir ejemplos que ilustren la respuesta deseada o el formato de las respuestas generadas.
- Incluir contexto, aspecto crucial para generar respuestas relevantes y significativas.
- Refinar y repetir según sea necesario, experimentando con diferentes formulaciones de la solicitud.
- Ser ético, evitando textos que generen contenidos inapropiados, sesgados o fuera de contexto.

Retana (2025) menciona, además, diez reglas que se consideran importantes para realizar una búsqueda con apoyo de la IA,

orientadas a garantizar un uso seguro, responsable y eficaz de estas herramientas en el ámbito jurídico (Figura 1).

- **Seguridad:** Estar seguro de cuáles son las fuentes de información utilizadas en la plataforma de IA que se esté usando y si son o no confiables.
- **Comprensión:** La IA generativa no comprende lo que responde y no está dialogando con una persona.
- **Interrogación:** Aprender a preguntar, ya que la forma de la consulta condiciona la respuesta.
- **Comunicación:** Mantener un diálogo con la herramienta; si la primera respuesta no resulta convincente, se puede reformular o precisar lo solicitado.
- **Confiabilidad:** No subir documentos confidenciales ni información sensible a entornos no seguros.
- **Supervisión:** Leer siempre las respuestas para analizarlas y contrastar sus contenidos con otras fuentes.
- **Análisis exhaustivo:** Revisar rigurosamente la respuesta antes de utilizarla.
- **Gestión de la información:** Utilizar diversas aplicaciones, acordes y útiles al tipo de información que se consulta.
- **Desarrollo:** Formar conocimiento más profundo y verídico para minimizar el riesgo en la toma de decisiones.
- **Protocolos de uso:** Contar con procedimientos claros que aseguren la protección de los datos.

TIPOS DE BÚSQUEDA

Sin embargo, en lo que respecta a la búsqueda, puede destacarse que se trata de una

Tabla 3.*Tipos de búsqueda de información con la Inteligencia Artificial.*

BÚSQUEDA	EXPLICACIÓN	DEFINICIÓN
Ciega o Exhaustiva	Se generan estados para luego comprobar si estos cumplen con los objetivos para ser meta; si no son meta, se siguen generando otros estados. Al no tener en cuenta el conocimiento del dominio disponible (de ahí el nombre de ciega), no puede dejar ningún nodo de todos los posibles sin examinar (de ahí el nombre de exhaustiva).	Cuando no existan información específica sobre el problema que ayude a determinar cuál es el mejor operador que ayude a continuar.
Heurística Informada	Utiliza conocimiento para estimar cuál es el siguiente mejor estado de información dado que la búsqueda es un proceso dinámico que mejora la obtención de información.	Usan el conocimiento del dominio para adaptar el solucionador y consiga llegar a la solución con mayor rapidez.
Tentativas	Se avanza en una dirección y si se llega a un punto en el que no se llega a alguna meta, se abandona este camino para retomar alguno anterior que también prometía.	Método de búsqueda que intenta construir soluciones factibles y mejorarlas usando iteraciones consecutivas de búsqueda.
Irrevocable o sin vuelta atrás	Una vez que se ha tomado un camino, este no se puede dejar.	No prevén la vuelta a un lugar del espacio de estados si el camino resulta inadecuado
Dirigida por los datos o encadenada hacia delante	El problema se plantea como una situación inicial a partir de la cual se realiza una secuencia de acciones (aplicación de operadores) para llegar a una situación que cumpla ser una meta.	Consiste en seguir algún procedimiento para encontrar alguna meta.
Dirigida por las metas o encadenada hacia atrás	Explora lo más profundo por una ruta antes de retroceder y probar otra forma.	Consiste en dar una solución conocida, encontrar el procedimiento para llegar a esa solución.

Nota. De la Fuente, R. J. (2010). Inteligencia Artificial: Introducción y tareas de búsqueda.

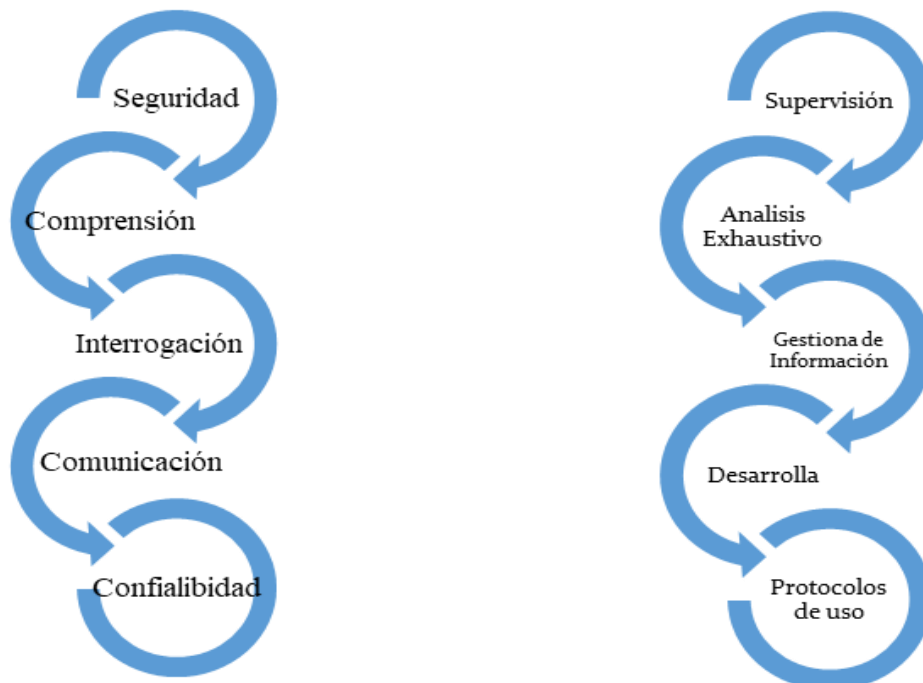
secuencia de acciones en un orden determinado, que permite llevar un control acorde con el avance en la propia búsqueda y con la naturaleza del problema.

METODOLOGÍA

En la presente investigación se empleó un método que permite sintetizar de manera

objetiva la evidencia existente sobre el tema de estudio en el derecho para garantizar información verídica sobre la Inteligencia Artificial. Se estableció un protocolo para el uso de la herramienta de inteligencia Artificial, de acuerdo con la relevancia del campo en que se plantea y su demostración para el análisis.

Figura 1.
Reglasen la búsqueda con apoyo de la Inteligencia Artificial.



RESULTADOS

Propuesta de Protocolo para usar Inteligencia artificial en el derecho.

En la Tabla 4 se plantea una propuesta de como estará conformado el protocolo para poder y saber usar las herramientas que la Inteligencia Artificial nos brinda.

Casos jurídicos y la Inteligencia Artificial

Como se sabe, la Inteligencia Artificial (IA) está cada día más presente en todos los sectores de la sociedad, hasta el punto de haber sido calificada como la “nueva era digital”, debido a que los sistemas inteligentes tienen la capacidad de analizar su entorno y actuar de forma autónoma, demostrando en ocasiones ser

más eficaces que los seres humanos. Esto da lugar a importantes riesgos desde un punto de vista tecnológico, pero también jurídico, ya que, a partir del análisis de diversos precedentes, se puede resaltar que la inteligencia artificial ha propiciado faltas éticas profesionales por el alto contenido que genera. Veamos algunos de ellos.

El 26 de junio de 2023, un juez estadounidense impuso sanciones a dos abogados de Nueva York que presentaron un escrito legal que incluía seis citas de casos ficticios generados por un chatbot de inteligencia artificial, ChatGPT. El juez federal de distrito P. Kevin Castel, en Manhattan, ordenó a los abogados Steven Schwartz, Peter LoDuca y a su firma de abogados Levidow, Levidow & Oberman pagar una multa total de 5 000 dólares, porque no

Tabla 4.
Propuesta de protocolo para el uso de Inteligencia Artificial

Lineamientos u orientación	Principios	Usos	Acciones
Conocer las herramientas que la IA brinda	Seguridad	Realizar consultas	Falsificar documentos
Evaluación de riesgos	Transparencia	Buscar similitudes de información	Plagiar
Supervisión humana	Responsabilidad	Generar ideas	Aumentar errores
Capacitación	Equidad	Organizar ideas	No autenticar información

cumplieron con su deber profesional de verificar la información ni utilizar de forma correcta y segura la inteligencia artificial (Merken, 2023).

La Corte Constitucional de Colombia emitió un fallo con importantes implicaciones para el uso de la inteligencia artificial en el sistema judicial del país, a partir de un caso en el que un juez utilizó ChatGPT para dictaminar si un niño con discapacidad debía pagar una cuota a una compañía de seguros de salud para acceder a un tratamiento médico (UNESCO, 2024). En su decisión, la Corte dejó claro que la inteligencia artificial todavía no es apta para sustituir por completo al ser humano, especialmente en el ámbito jurídico, pues compromete el derecho al debido proceso, así como la independencia e integridad del poder judicial. En contextos como el mexicano, donde las y los jueces realizan juicios de valor que conllevan una gran responsabilidad ética y profesional, esta tarea no puede delegarse a las máquinas.

El 10 de febrero de 2026, en Las Palmas de Gran Canaria, España, la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias multó a un abogado con 420 euros por la elaboración de un recurso de apelación contra un fallo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el que se incluyeron hasta 48 citas jurisprudenciales falsas generadas por una herramienta de IA. Este profesional del derecho cometió un error grave al confiar ciegamente en lo que proporcionaba la herramienta de inteligencia artificial para diseñar un escrito de relevancia fundamental en el proceso, sin asumir la responsabilidad ética y profesional de corroborar y perfeccionar el documento; ello derivó en consecuencias especialmente preocupantes en el ámbito jurídico (Consejo General del Poder Judicial, 2026).

Estos ejemplos demuestran que las alucinaciones o fallas de la inteligencia artificial no son hipotéticas, sino un riesgo recurrente que, en la práctica jurídica —donde la precisión es

fundamental—, exige una estricta supervisión humana para garantizar la exactitud y fiabilidad de los resultados. Por ello, esta investigación tiene como propósito proporcionar elementos para establecer y conocer un protocolo de uso de la IA y, de esta manera, impartir formación sobre sus limitaciones.

Los resultados de este artículo demostraron que las personas profesionales del derecho, con todas sus implicaciones, se han ido actualizando tecnológicamente, ya que este avance contribuye de manera significativa a la eficiencia, la productividad y el desempeño. El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial permite reducir el tiempo dedicado a la redacción de textos, la clasificación de actividades, entre otras tareas.

En comparación con investigaciones consultadas y previas a este estudio, se confirma que la inteligencia artificial es de gran utilidad cuando se perfecciona con el conocimiento de las personas profesionales del derecho, dado que una buena capacitación puede ser un factor clave para su integración adecuada en el ejercicio jurídico.

Sin embargo, a partir de los estudios y de las previsiones sobre la información que se gestiona en los tribunales y que cada abogado o abogada aporta, se observa que podría generarse un conflicto catastrófico si, con el paso del tiempo, no se crean medidas o métodos claros para medir e identificar la falta de precisión o el mal uso de la redacción que proporcionan estas herramientas. Ello implica ciertos riesgos que no solo resultarán costosos de subsanar en un proceso, sino que también podrían vulnerar

aspectos esenciales del procedimiento y de la vida de cada persona que deposita su confianza en una defensa profesional para resolver un asunto.

Por ello, este trabajo tiene la finalidad de ser útil para apoyar a las personas profesionales del derecho a resolver, identificar, analizar, cuestionar, preguntar e incluso reflexionar sobre cómo debe utilizarse esta herramienta para mejorar su eficacia y su desarrollo profesional, ya que, si algo que se conoce puede perfeccionarse, también puede ayudar a los demás a mejorar.

CONCLUSIONES

En este artículo se muestra que el uso de la inteligencia artificial se asocia con la innovación tecnológica en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo el laboral, dado que se observó que los estudios realizados han evidenciado mejoras en el desempeño de ciertas actividades, logrando mayor productividad y eficacia.

Estos resultados respaldan la hipótesis de que las nuevas aplicaciones que involucran inteligencia artificial, específicamente en el ámbito jurídico, ofrecen un amplio margen para seguir progresando, porque su uso ético y correcto requiere la supervisión humana para complementar las ideas proporcionadas y adaptarlas al caso concreto.

Por ello, las personas profesionales del derecho, al actualizarse y conocer los pasos para utilizarla, potencian su capacidad de análisis, razonamiento y comprensión para la realización de actividades, así como para la toma de decisiones, de acuerdo con los criterios

establecidos en los estándares legales que permiten su correcta integración.

Sin dejar de lado las técnicas tradicionales enfocadas en la teoría, un mismo sistema experto puede ser consultado en red para dar seguimiento, lo que contribuye a crear nuevas capacidades para realizar las actividades y a facilitar el acceso a la justicia de forma más rápida, sin perjuicio de la innovación tecnológica.

Si bien la inteligencia artificial presenta un gran potencial para transformar el ámbito jurídico, su implementación sin la supervisión adecuada subraya la importancia crítica de garantizar la calidad y la precisión en los escritos legales; en consecuencia, la confianza en el sistema legal podría verse comprometida sin la debida diligencia de supervisión, lo que exige una reflexión profunda para estudiar e implementar de forma correcta su uso.

Por ello, esta propuesta de protocolo delinea la manera en que estas herramientas deben emplearse de forma responsable y ética, preservando la integridad del proceso y la confianza pública.

DISCUSIÓN

La innovación tecnológica debe equilibrar el conocimiento jurídico con la responsabilidad de usar inteligencia artificial, porque ambas dimensiones deben ser complementarias, mediante el diseño de guías, kits e incluso protocolos que garanticen el uso ético, seguro y transparente de las herramientas tecnológicas en el ejercicio jurídico.

Sin embargo, se estima que este tema de la inteligencia artificial forma parte de un gran conflicto, puesto que, si se realiza una conjetura sobre cómo puede afectar el uso de la IA en materia jurídica, el impacto potencial es significativo. De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y Estatal 2024, en 2023 los poderes judiciales estatales reportaron 2 190 592 asuntos ingresados y 1 377 930 asuntos determinados y/o concluidos en todas las materias, siendo la familiar una de las de mayor carga. Si, a modo de ejemplo, se considera que en materia familiar se hubieran registrado 934 441 asuntos y que 568 230 hubieran sido determinados o concluidos, la

Tabla 5.
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)

Matéria	Ingresados	Determinados y/o concluidos
Familiar	934 441	568 230
Civil	595 746	333 721
Mercantil	405 870	330 625
Penal	248 731	140 973
Justicia para adolescentes	5 804	4 381
Total	2 190 592	1 377 930

(INEGI, 2024).

pregunta sería: ¿cuántos escritos fueron creados con apoyo de la IA?

Actualmente no existe una forma de medir e identificar todos aquellos escritos elaborados con IA; sin embargo, el impacto sería enorme si dichos documentos no fueran supervisados o perfeccionados por el ser humano. Siguiendo el ejemplo, si el 10% de los escritos —esto es, 56 820— estuviera mal elaborado, ello no solo afectaría la correcta impartición de justicia, sino que también vulneraría derechos humanos y la vida de las personas que depositan su confianza en una defensa profesional para resolver su asunto.

Si en la actualidad, en el Tribunal Superior de Justicia, aun con los nuevos sistemas aplicados para el ingreso de promociones, se presentan demoras en su asignación y persisten deficiencias para acelerar los procesos, al igual que en las nuevas unidades de gestión que buscan mayor rapidez y accesibilidad para resolver un asunto, cabe cuestionarse qué garantiza que esta herramienta vaya a utilizarse de forma correcta para los fines establecidos en cada asunto y materia.

Por ello, es necesario adoptar una postura crítica y analítica, ya que, si esta nueva tecnología se va a utilizar y aplicar en nuestra vida en diversos ámbitos, incluido el laboral, debe haber conciencia de que su uso ha de ser correcto; tan solo una coma o una palabra mal escrita puede alterar lo redactado y, en la realidad, no solo modificar el sentido del texto, sino cambiar la vida de las personas, para bien o para mal.

Considerando que ambos campos son muy extensos y que, con el paso del tiempo, surgirán más limitaciones o dudas sobre su relación, es posible que este artículo sea un punto de partida para nuevas investigaciones, dado que la inteligencia artificial y su fusión con otras tecnologías seguirán evolucionando hasta influir de manera creciente en los ámbitos laborales, no solo de las personas abogadas, sino también de otras ramas complejas.

REFERENCIAS

- Belalcázar, P. (2023). La adopción de la inteligencia artificial en desarrollo práctico – profesional de la abogacía: Una herramienta de evolución en el ámbito jurídico. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1213>
- Belcic, I., & Stryker, C. (2025, 18 de abril). *What is ChatGPT?* IBM Think. <https://www.ibm.com/think/topics/chatgpt>
- Blanch, G. (2024, 16 de octubre). *Inteligencia Artificial Jurídica: Estas son las mejores herramientas*. Tirant Prime. <https://prime.tirant.com/es/actualidad-prime/inteligencia-artificial-juridica-mejores-herramientas/>
- Bravo, M. E. (2025). La Inteligencia Artificial desde una perspectiva crítica: IA Generativa como una herramienta de transmisión de información y conocimiento. *Derecom. Derecho de la Comunicación*, 38(1), 73-85. <https://doi.org/10.5209/dere.102345>
- Cáceres, E. (2006). Inteligencia artificial, derecho y e-justice (El proyecto IJ-CONACYT). *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 39(116), 593–611. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332006000200012
- Cherry, M. A. (2021, 19 de enero). *The future encyclopedia of Luddism*. The MIT Press Reader. <https://thereader.mitpress.mit.edu/the-future-encyclopedia-of-luddism/>

- Consejo General del Poder Judicial. (2026, 13 de febrero). *El TSJ de Canarias multa a un abogado por citar hasta 48 sentencias falsas sugeridas por IA*. Poder Judicial de España. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Canarias/Oficina-de-Comunicacion/Archivo-de-notas-de-prensa/El-TSJ-de-Canarias-multa-a-un-abogado-por-citar-hasta-48-sentencias-falsas-sugeridas-por-IA>
- Corvalán, J. G. (2023). Guía de directrices para el uso de ChatGPT e IA generativa de texto en la Justicia. UBA Derecho IALAB. <https://ocedic.com/newsletters/2024/110424/docs/Implementando%20inteligencia%20artificial%20generativa%20en%20estudios%20jur%C3%ADdicos%20y%20departa>
- Corvalán, J. G., & Ferre, A. (2024). *Implementando inteligencia artificial generativa en estudios jurídicos y departamentos legales: Resultados, impacto, guías de uso y directrices* (1a ed.). La Ley; Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho (UBA IALAB)
- Cruz, A. J., Palma, C. L., Vera, H. J., & Zambrano, K. S. (2024). Propuestas de uso de las herramientas de inteligencia artificial en áreas de apoyo y asistencia legal en el Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2863>
- De la Fuente, R. J. (2010). *Inteligencia artificial: Introducción y tareas de búsqueda*. http://aconute.es/iartificial/documentos/ia_intro_búsqueda.pdf
- Floridi, L. (2023). *The ethics of artificial intelligence: Principles, challenges, and opportunities*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198883098.001.0001>
- Google. (2023). *An overview of the Gemini app*. <https://gemini.google/overview/>
- Hernando, A., & González, F. A. (2024). Los orígenes de la inteligencia artificial. *Revista AEND*, 106, 16–25. [https://www.researchgate.net/publication/380356611_Los_origenes_de](https://www.researchgate.net/publication/380356611_Los_origenes_de_la_Inteligencia_Artificial_Revista_AEND_1888-9166)
- [la_Inteligencia_Artificial_Revista_AEND_1888-9166](https://www.researchgate.net/publication/380356611_Los_origenes_de_la_Inteligencia_Artificial_Revista_AEND_1888-9166)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024, 4 de noviembre). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y Estatal (CNIJF-E) 2024*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNIJE-F/CNIJE-F2024.pdf>
- Merken, S. (2023, 25 de junio). New York lawyers sanctioned for using fake ChatGPT cases in legal brief. *Reuters*. <https://www.reuters.com/legal/new-york-lawyers-sanctioned-using-fake-chatgpt-cases-legal-brief-2023-06-22/>
- Microsoft. (2025a). *What are large language models (LLMs)?* Microsoft Azure. <https://azure.microsoft.com/es-es/resources/cloud-computing-dictionary/what-are-large-language-models-llms>
- Microsoft. (2025b). *Microsoft 365 Copilot overview*. Microsoft Learn. <https://learn.microsoft.com/es-es/copilot/microsoft-365/microsoft-365-copilot-overview>
- Miranda, H. (2022). Inteligencia artificial y justicia. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 22(284), 373-402. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2022.284.83394>
- Retana, C. (2025). *GuIA n° 4: Transformando la investigación jurídica especializada*. Aranzadi LA LEY (Karnov Group). <https://www.aranzadilaley.es/inteligencia-artificial/investigacion-juridica>
- Rudas, C. R., & Cahahuanca, G. W. (2025). Ciencias jurídicas en la era digital: Revisión sistemática sobre innovaciones y desafíos legales actuales. *Revista Tribunal*, 5(12), 43-58. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i12.192>
- Russell, S. (2019). *Human Compatible: Artificial Intelligence and the Problem of Control*. Viking. <https://www.penguinrandomhouse.com/books/566677/human-compatible-by-stuart-russell/>
- Stankovich, M., Feldfeber, I., Quiroga, Y., Ciolfi, M., & Marivate, V. (2023). *Kit de herramientas global sobre IA y el estado de derecho para el poder judicial*.

- UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa
- Stryker, C., & Scapicchio, M. (2024, 21 de marzo). *¿Qué es la IA generativa?* IBM Think. <https://www.ibm.com/es-es/think/topics/generative-ai>
- UNESCO. (2023, 20 de abril). *Operadores judiciales en 100 países expresan su interés por aprender acerca de la IA y el estado de derecho con la UNESCO.*
- UNESCO. (2024). *Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación.* UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389227UNESCO>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2017). *Sistematizando algoritmos.* Repositorio UNAM. https://repositorio-uapa.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2711/mod_resource/content/1/UAPA-Sistematizando-Algoritmos/index.html
- Zelevnikow, J. (2023). The benefits and dangers of using machine learning to support making legal predictions. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Data Mining and Knowledge Discovery*, 13(4), e1505. <https://doi.org/10.1002/widm.1505>
- Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2025
Fecha de dictaminación: 22 de noviembre de 2025
Fecha de aceptación: 28 de febrero de 2026
Fecha de publicación: 21 de marzo de 2026